Ex concejal Rubén Martínez fue condenado a 4 años de prisión por abuso sexual

Año 5 / Edición XXXVI / Caleta Olivia / 14-10-2020 / ISSN 2422-7226

El Tribunal Oral de la Cámara Criminal condenó hoy a 4 años de prisión efectiva para el ex concejal Rubén Martínez, por abuso sexual.

La pena fue dictada por los integrantes del Tribunal, conformada por los doctores Mario Albarrán, Juan Pablo Olivera y Jorge Alonso, en la mañana de este miércoles y la pena impuesta fue la que había solicitado el fiscal, el doctor Carlos Rearte en el juicio desarrollado la semana pasada.

De este modo, Martínez deberá continuar detenido, situación que perdura desde marzo de 2019 cuando fue detenido, denunciado por el hecho en el 2018.

Finalizado el debate y dictado la sentencia, la Cámara Criminal lo consideró culpable del delito de «abuso sexual simple, agravado por ser contra una menor de 18 años, en dos oportunidades y aprovechando la situación de convivencia».

Martínez, continuará detenido en la Divisón Comisaría Cuarta, se le computan casi dos años desde que permanece en prisión y no se descarta que pueda gozar de salidas transitorias laborales.

Fuente: La Prensa de Santa Cruz